| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | x | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Ibagué, agosto de 2026

Señor(a)
JOHANNA ALEXANDRA SANCHEZ MOLINA
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8944481
Profesional de emprendimiento G3 (e)
Centro de desarrollo empresarial
Ciudad

**Asunto**: Informe mensual de ejecución contractual Mes agosto del año 2026

**Referencia**: CO1.PCCNTR.8944481 de 2026

GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ , identificado con la cédula de ciudadanía nro. 38210636, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($57.868.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE. ($2.516.000,00). b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($5.032.000,00) cada uno

**Plazo:** Será hasta el 31 de diciembre de 2026

**Objeto:** Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.

**Ejecución mensual de actividades**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplimiento de lineamientos y metas<br>Ejecutar las actividades necesarias para dar soporte al cumplimiento de los lineamientos estratégicos, objetivos y metas definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el marco del contrato. | En cumplimiento de la obligación No. 1 se relaciona el reporte de las metas a julio de 2026:<br><br>**OFF**<br>Planes de negocio, empresas y puesta en marcha de OFF<br>- Meta: 2 empresas<br>- Reporte: 2 empresas<br>- Cumplimiento: 100%<br><br>**FE:**<br>Planes de negocio formulados<br>- Meta : 6<br>- Reporte: 8<br>- Cumplimiento: 133%<br><br>Iniciativas Empresariales Financiadas Fondo Emprender FE<br>- Meta : 2<br>- Reporte: 3<br>- Cumplimiento: 150%<br><br>Empresas Puesta en Marcha Fondo Emprender FE<br>- Meta : 9<br>- Reporte :5<br>- Cumplimiento: 55%<br><br>Empleos Potenciales Directos Fondo Emprender FE<br>- Meta : 9<br>- Reporte: 4<br>- Cumplimiento: 44%<br><br>**FORTALECIMIENTO**<br>Planes de acción y empresas:<br>- Meta : 9<br>- Reporte: 9<br>- Cumplimiento: 100% | AES<br>https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FAdministrativa%2FAES%2FCentro%20de%20Comercio%20y%20Servicios&listurl=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments<br>**EVIDENCIAS OFF**<br>01 Herramienta modelo de negocios<br>02 Herramienta de valoración<br>03 Correo de notificación envió de herramienta de valoración<br>04 certificado cámara de comercio<br>05 RUT<br>06 Correo electrónico con la programación de asesorías de puesta en marcha<br><br>**EVIDENCIAS FORTALECIMIENTO**<br><br>Cámara de comercio<br>RUT<br>Plan de acción<br><br>**EVIENCIAS ORIENTACIONES Y ENTRENAMIENTO**<br><br>Formato GEE-F-010 V7 y V8 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Empleos fortalecimiento<br>- Meta : 5<br>- Reporte: 4<br>- Cumplimiento: 80%<br><br>**FOMENTO**<br>Orientados<br>- Meta : 900<br>- Reporte: 902<br>- Cumplimiento: 100%<br>Entrenados<br>- Meta : 282<br>- Reporte: 356<br>- Cumplimiento: 126% | **EVIDENCIA DE ASESORÍAS**<br>plataforma SIGE |
| 2 | Plan de acción regional<br>Elaborar y desarrollar el plan de acción regional de emprendimiento, asegurando su ejecución y seguimiento conforme a las directrices nacionales, durante la vigencia del contrato. | En cumplimiento de la obligación No. 2 se elaboró el plan de acción individual, con las principales estrategias a realizar para el logro de los indicadores y reportes a julio de 2026. | Formato de plan de acción y seguimiento con código GEE-F-007 |
| 3 | Reportes y evidencias<br>Consolidar, analizar y entregar mensualmente los informes y evidencias de avance regional, así como cualquier reporte adicional solicitado por la entidad, garantizando calidad y oportunidad. | En cumplimiento de la obligación No. 3, se realiza el reporte de las acciones en las diferentes plataformas establecidas:<br><br>- AES<br>- FUID<br>- SIGE<br>- ONBASE | AES Y FUID<br>https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FAdministrativa%2FAES%2FCentro%20de%20Comercio%20y%20Servicios&listurl=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments<br><br>plataforma SIGE |
| 4 | Transferencia de lineamientos<br>Apoyar la realización de sesiones de socialización de políticas, normatividad y metodologías relacionadas con la Ruta Emprendedora, según cronograma | En cumplimiento de la obligación No. 4 se realizaron las siguientes actividades:<br><br>**Orientaciones**<br><br>1. Orientación publico en general: 50 personas. 6-08-2026 | AES<br>https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FAdministrativa%2FAES%2FCentro%20de%20Comercio%20y%20Servicios&listurl=% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | acordado. | | 2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments<br><br>**EVIENCIAS ORIENTACIONES Y ENTRENAMIENTO**<br><br>Formato GEE-F-010 V8<br><br>**EVIDENCIA DE REPORTE DE META**<br>plataforma SIGE |
| 5 | Acompañamiento técnico temporal Brindar asistencia técnica en las fases de la Ruta Emprendedora (orientación, entrenamiento, formulación, creación y fortalecimiento empresarial) durante la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos nacionales. | En cumplimiento de la obligación No. 5 se realizaron las siguientes actividades:<br><br>**Proyectos en formulación fondo emprender:**<br>1. Chocomora: 14 de agosto d 2026<br>2. Centro integral de transformación cafetera: 14 de agosto de 2026<br><br>**Empresas puesta en marcha FE**:<br>1. Gutierrez Coffee: 10 de agosto de 2026<br>2. Café tierra viva: 8 de agosto de 2026<br>3. Vinos Refugio Del Altamizal: 1 de agosto de 2026.<br>4. Finca agroecoturistica chocorosse: 6 de agosto 2026<br>5. Jose Albadan: 3 de agosto 2026<br>6. Pertutti: 3 de agosto 2026<br>7. EH Publicidad: 4 de agosto 2026<br>8. Graind coffe lab: 5 de agosto 2026<br>9. Cafe aroma y sabor del tolima: 5 de agoto 2026<br>10. Grandes diseños: 8 de agosto 2026.<br><br>**Empresas en fortalecimiento:**<br>1. Al instante limpieza total SAS: 11 de agosto 2026<br>2. Agrosocat: 12 de agosto 2026<br>3. Agropotosi: 13 agosto 2026<br>4. Agroasocai: 13 de agosto 2026 | AES<br>https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FAdministrativa%2FAES%2FCentro%20de%20Comercio%20y%20Servicios&listurl=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments<br>**EVIDENCIAS OFF**<br>01 Herramienta modelo de negocios<br>02 Herramienta de valoración<br>03 Correo de notificación envió de herramienta de valoración<br>04 certificado cámara de comercio<br>05 RUT<br>06 Correo electrónico con la programación de asesorías de puesta en marcha<br><br>**EVIDENCIAS FORTALECIMIENTO**<br><br>Cámara de comercio<br>RUT<br>Plan de acción<br><br>**EVIENCIAS ORIENTACIONES Y ENTRENAMIENTO** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Formato GEE-F-010 V8<br><br>**EVIDENCIAS PUESTA EN MARCHA FE:**<br>Formato de acta: GOR-F-084 V02<br><br>**EVIDENCIA DE REPORTE DE ASESORIAS**<br>plataforma SIGE |
| 6 | Articulación para actividades puntuales<br>Gestionar y apoyar la articulación con actores públicos, privados y comunitarios para el desarrollo de actividades específicas orientadas al fortalecimiento del ecosistema emprendedor regional. | En cumplimiento de la obligación No. 6 se reportan actividades para el presente mes:<br><br>- Entrenamiento de innovación al ICBF fundacion fraternal de ayuda: 14 de agosto de 2026 | Formato de acta: GOR-F-084 V02<br><br>Formato GEE-F-010 V8 |
| 7 | Participación en espacios convocados<br>Asistir a reuniones, comités y espacios técnicos convocados por el nivel nacional o regional, aportando insumos técnicos relacionados con las actividades contratadas. | En cumplimiento de la obligación No. 7 en el presente mes se llevaron a cabo las siguientes actividades:<br><br>• Reunión mensual de equipo SBDC: 4 de agosto de 2026<br>• Conversatorio de economia popular y campesina | Formato de asistencia y registro fotografico<br>Piezas graficas |
| 8 | Control documental y normativo<br>Garantizar que la información registrada en los sistemas institucionales coincida con las evidencias presentadas, cumpliendo los procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) durante la vigencia del contrato. | En cumplimiento de la obligación No. 8 se llevaron a cabo las siguientes actividades:<br><br>La atención a emprendedores y las demás metas se llevan a cabo bajo los lineamientos y procedimiento establecidos en SIGA. | SIGA<br>Plataforma compromiso |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | Promoción de cultura emprendedora<br>Apoyar la organización y ejecución de eventos, ferias y actividades de divulgación que fomenten la cultura emprendedora, según el plan de trabajo acordado. | En cumplimiento de la obligación No. 9 se llevaron a cabo actividades en:<br><br>**Orientaciones**<br><br>Orientación publico en general: 50 personas. 6 e agosto de 2026 | AES<br>https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FAdministrativa%2FAES%2FCentro%20de%20Comercio%20y%20Servicios&listurl=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments<br><br>**EVIENCIAS ORIENTACIONES Y ENTRENAMIENTO**<br>Formato GEE-F-010 V8<br><br>**EVIDENCIA DE REPORTE DE META**<br>plataforma SIGE |
| 10 | Atención diferencial en actividades contratadas<br>Proporcionar atención especializada a grupos asociativos participantes en la Ruta Emprendedora, conforme a metodologías definidas por la Coordinación Nacional, en el marco de las actividades contratadas. | En cumplimiento de la obligación No. 10 se llevaron a cabo actividades en atención a grupos asociativos:<br><br>**Empresas en fortalecimiento:**<br>1. Agrosocat: 12 de agosto de 2026<br>2. Agropotosi: 13 de agosto de 2026<br>3. Agroasocai: 13 de agosto de 2026 | **EVIDENCIAS FORTALECIMIENTO**<br><br>Cámara de comercio<br>RUT<br>Plan de acción<br><br>**EVIDENCIA DE REPORTE DE ASESORÍAS Y META**<br>plataforma SIGE |
| 11 | Entrega de productos y cuenta de cobro<br>Presentar los entregables con sus evidencias según el plan de acción individual concertado, como requisito para el trámite de la cuenta de cobro mensual. | En cumplimiento de la obligación No. 11 se presenta la cuenta de cobro correspondiente al mes de agosto de 2026 con las evidencias según las actividades desarrolladas.<br><br>De igual manera se relaciona el cumplimiento del plan de acción individual:<br><br>**OFF**<br>Planes de negocio, empresas y puesta en marcha de OFF | Formato de informe mensual de ejecución contractual<br>GTH-062 V10<br>Carpeta de Gestión contractual<br>AES<br>https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FAdministrativa |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | - Meta: 2 empresas<br>- Reporte: 2 empresas<br>- Cumplimiento: 100%<br><br>**FE:**<br>Planes de negocio formulados<br>- Meta : 6<br>- Reporte: 8<br>- Cumplimiento: 133%<br><br>Iniciativas Empresariales Financiadas Fondo Emprender FE<br>- Meta : 2<br>- Reporte: 3<br>- Cumplimiento: 150%<br><br>Empresas Puesta en Marcha Fondo Emprender FE<br>- Meta : 9<br>- Reporte :5<br>- Cumplimiento: 55%<br><br>Empleos Potenciales Directos Fondo Emprender FE<br>- Meta : 9<br>- Reporte: 4<br>- Cumplimiento: 44%<br><br>**FORTALECIMIENTO**<br>Planes de acción y empresas:<br>- Meta : 9<br>- Reporte: 9<br>- Cumplimiento: 100%<br><br>Empleos fortalecimiento<br>- Meta : 5<br>- Reporte: 4<br>- Cumplimiento: 80%<br><br>**FOMENTO**<br>Orientados<br>- Meta : 900<br>- Reporte: 902<br>- Cumplimiento: 100%<br>Entrenados<br>- Meta : 282<br>- Reporte: 356<br>- Cumplimiento: 26% | %2FAES%2FCentro%20de%20Comercio%20y%20Servicios&listurl=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments<br>**EVIDENCIAS OFF**<br>01 Herramienta modelo de negocios<br>02 Herramienta de valoración<br>03 Correo de notificación envió de herramienta de valoración<br>04 certificado cámara de comercio<br>05 RUT<br>06 Correo electrónico con la programación de asesorías de puesta en marcha<br><br>**EVIDENCIAS FORTALECIMIENTO**<br><br>Cámara de comercio<br>RUT<br>Plan de acción<br><br>**EVIENCIAS ORIENTACIONES Y ENTRENAMIENTO**<br><br>Formato GEE-F-010 V7<br>**EVIDENCIA DE REPORTE DE ASESORÍAS Y META**<br>plataforma SIGE |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ÍTEM | NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 18-08-2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 18-08-2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 18-08-2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:**18-08-2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9508674439 - operador Aportes en línea referente al mes de julio de 2026.

Cordialmente,

Johanna Marroquin R.

**Nombres y apellidos: GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ**
Contratista
C.C. No. 38210636 de Ibagué

**Nombres y Apellidos : JOHANNA ALEXANDRA SANCHEZ MOLINA**
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.8944481 de 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 10:49:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 38210636 |
| Código de Verificación | 38210636260818104935 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 10:50:51 AM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **38210636**
Apellidos y Nombres: **MARROQUIN RODRIGUEZ GLORIA JOHANNA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 301302596

PIB
10:52:39

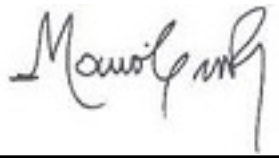

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38210636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 10:53:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38210636** y Nombre: **GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145866565** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir